



Proyectos y consultorías en la Universidad Católica del Uruguay

Documento aprobado por el Consejo Directivo Universitario

en sesión de fecha 3.9.2010

Contenidos

1. Introducción	2
2. Proyectos en la UCU	2
3. Aspectos Generales	3
3.1. Proyectos Académicos	5
3.2. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	6
3.3. Consultorías	7
4. Observaciones sobre el financiamiento de los proyectos	8
5. Formulación y Evaluación de los proyectos UCU:	9
6. La Secretaría de Investigación y Producción Académica	10
7. Referencias	11



1. Introducción

El presente documento desea contribuir con la tarea de discernimiento que recae sobre los Decanos y responsables de las instancias institucionales que realizan investigación (Departamentos, Institutos, etc) al momento de definir la aprobación y gestión de los proyectos presentados.

Se busca con este instructivo explicitar las categorías que pueden tener dichas iniciativas y su ponderación, en orden de señalar las diferentes facetas posibles según su modalidad y la vinculación con las prioridades institucionales.

2. Proyectos en la UCU

Es de interés de la Universidad fomentar el desarrollo de proyectos que permitan e incentiven el relacionamiento entre la comunidad académica y el resto de la sociedad, con el objetivo de producir y difundir conocimiento de valor académico y utilidad social.

De esta manera se persiguen tres objetivos fundamentales, como son:

- fortalecer e inducir la producción de conocimiento en la Universidad en relación con los problemas concretos y reales de la sociedad en la que estamos insertos,
- brindar un servicio real y de utilidad a la comunidad.
- favorecer el desarrollo en los docentes y estudiantes abiertos al mundo y a la sociedad, con mentalidad activa en la búsqueda de soluciones, aplicando conocimientos específicos de las disciplinas.

La Universidad Católica del Uruguay comparte y procura poner en obra las prioridades señaladas por la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina (AUSJAL)[1]

“Desarrollar una alta calidad científica y un agudo sentido de la aplicación de los estudios a fin de lograr una mayor productividad social en la creación de los bienes y servicios que se requieren para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades. Que el incremento de la capacidad científica y tecnológica vaya animado de un humanismo que lo lleve a la efectiva



solución de los grandes males que aquejan a nuestras sociedades, particularmente a las mayorías pobres.”

Es en este sentido que la Universidad se propone actuar en las siguientes líneas:

- Integrar la acción de investigación desarrollo e innovación en el entorno nacional e internacional, atendiendo especialmente los grandes problemas nacionales y a la visión propia de nuestra Universidad Católica.
- Categorizar el trabajo de investigación y generar el marco adecuado para que tales acciones se vean fortalecidas.

Es dentro de este marco general que la Universidad Católica impulsará proyectos que pueden agruparse en categorías diferentes y complementarias, a saber:

- Proyectos académicos y proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación).
- Consultorías

En todos los casos se está ante iniciativas que suponen un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas, orientadas a alcanzar objetivos específicos dentro de un período de tiempos, y con actividades planificadas y presupuestadas.

3. Aspectos Generales

Por definición, la Investigación es uno de los tres componentes constitutivos de una institución universitaria, que junto a la docencia y la extensión definen su identidad esencial. A los efectos de hacer operativos los procedimientos de favorezcan la determinación de los tipos de “proyectos de investigación” se consideran como si fueran distintos los denominados “proyectos académicos” y los denominados “proyectos de I+D+i”. Esta diferenciación es propuesta de ex profeso para dar mayor visibilidad a los objetivos institucionales que promueven la investigación en todas las áreas de conocimiento; en la definición técnica de “I+D+i” se incluyen todas éstas, pese a lo cual es conocida la opinión generalizada de que en la misma quedan excluidas las áreas “sociales” y privilegiadas las “ciencias duras”.



Aún sabiendo que esa visión no es la que se corresponde con la realidad del concepto, se prefiere aventar toda duda y proponerlas como conceptos diferentes.

Para que un proyecto sea relevante para la Universidad es imprescindible que signifique acumulación institucional, ya sea en el fortalecimiento de sus equipos, en el aumento de publicaciones en un área temática, en la motivación de sus profesores de alta dedicación, en la formación de estudiantes u otro aspecto sustancial al quehacer universitario.

Por otra parte, y como precauciones a considerar, se señalan:

1. Los proyectos deben estar alineados con los principios éticos y con la misión de la Universidad.
2. Se debe evitar participar de proyectos donde la figura universitaria sea forzada, y donde la participación de una consultora o estudio profesional sería más natural
3. Se deben prevenir posibles daños a la imagen de la Universidad, tanto en relación con el cumplimiento de su misión, como en relación con prácticas de competencia desleal en el mercado.

En todos los casos (Proyectos Académicos; Proyectos de I+D+i y Consultorías), deberán cumplir con tres parámetros básicos:

1. **Acumulación de conocimientos en líneas institucionales:** Los proyectos se adscriben en la órbita de los Departamentos o Institutos y acumulan prioritariamente en torno a sus líneas de trabajo. Se considera más beneficiosas este tipo de iniciativas para la Universidad que aquellos proyectos de un profesional “free-lance”, que únicamente utiliza el nombre de la UCU para respaldar su prestigio.
2. **Productos académicos:** Los Proyectos implican realizaciones concretas y están vinculados a la acumulación de conocimiento para la institución; por lo tanto se prioriza la generación de un producto académico como indicador base para apreciar su pertenencia.
3. **Evaluación de impacto:** La Unidad Académica deberá instrumentar parámetros de monitoreo e instancias de evaluación académica y de impacto en materia de RSU (Responsabilidad Social Universitaria) –siguiendo las pautas definidas por AUSJAL-, al final de los proyectos desarrollados.



3.1. Proyectos Académicos

Los proyectos académicos a desarrollarse en la Universidad Católica del Uruguay serán aquellos que cumplan con los siguientes parámetros:

1. Deben tratarse de proyectos donde la participación de la Universidad sea clara y requerida.
2. En el sentido del punto anterior, para que el aporte universitario resulte claro, los proyectos deben cumplir con uno o más de los ítems siguientes:
 - a. Debe existir producción de conocimiento de dominio público, no necesariamente todo el resultado del proyecto, pero al menos parte de él.
 - b. la formación lograda a través del proyecto por los investigadores participantes debe tener un nivel comparable a la obtenida en las acciones de investigación propias de los postgrados académicos, o bien existe formación de estudiantes de pregrado y/o postgrado asociada al proyecto.
 - c. La universidad está cumpliendo un rol de autoridad académica reconocida, tal como el enunciado de voz experta, de referencia o árbitro imparcial.
 - d. Se estén utilizando recursos que los demás profesionales del medio nacional no tienen a su alcance, tales como las redes universitarias, laboratorios especializados, o los bancos de prueba específicos y certificados, etc.

Todo Proyecto Académico debe contar con un “investigador o docente responsable”. El investigador o docente responsable responderá ante la Unidad Académica por la gestión, ejecución y los resultados académicos y económicos de cada proyecto. En general, estas responsabilidades se ven reflejadas en el Proyecto tanto por la capacidad de decisión que detenta la persona a cargo como en la retribución por su trabajo en el proyecto, y por lo tanto debe formalizarse.



3.2. Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Las tareas a desarrollar en este tipo de proyectos deben ser netamente identificables con la definición de Investigación (básica o aplicada) Desarrollo o Innovación, de acuerdo con las definiciones dadas por el Manual de Frascati y el Manual de Oslo:

Investigación y Desarrollo.

La investigación y el desarrollo (I+D) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo (que se describen con detalle en el capítulo 4 del manual de Frascati):

- La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.
- La investigación aplicada consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- El proceso de desarrollo consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes. [2]

Innovación

Innovación es la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o con un alto grado de mejora, o un método de comercialización u organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas.

Una innovación de producto es la introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado. Esta incluye mejoras importantes en



especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado, ergonomía u otras características funcionales.

Una innovación de proceso es la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. Esta incluye mejoras importantes en técnicas, equipo y/o software.

Una innovación de marketing es la implementación de un nuevo método de comercialización que entraña importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de emplazamiento (posicionamiento), promoción o precio.

Una innovación organizacional es la implementación de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas de la empresa.
[3]

Todo proyecto de I+D+i debe contar con un “investigador responsable”. El investigador responsable responderá ante la Unidad Académica por la gestión, ejecución y los resultados académicos y económicos de cada proyecto. En general, estas responsabilidades se ven reflejadas en el Proyecto por la capacidad de decisión que detenta la persona a cargo como en la retribución por su trabajo en el proyecto, y por lo tanto debe formalizarse.

3.3.Consultorías

Las consultorías se distinguen de los Proyectos Académicos y de I+D+i por asemejarse a la ejecución de un trabajo profesional, que puede o no generar nuevos conocimientos.

Se considera conveniente que se cumplan las siguientes características para su consideración:

1. La universidad debe destacarse y tener consolidación previa como autoridad o árbitro en la materia y esto deberá verse reflejado en los antecedentes de los profesionales involucrados y en la producción académica que antecede al proyecto presentado.
2. El trabajo supone la participación de varios miembros de la comunidad académica.
3. En el contrato de servicios con la institución financiadora deberá especificarse el fin que tendrá la información generada en todo el proceso. En caso de que el contrato



especifique la generación de nuevos conocimientos, la implementación de un sistema innovador en el país o que se obtendrán productos académicos (conocimientos publicables) resultado del mismo, el proyecto será tratado por la Universidad como un proyecto del tipo I+D+I anteriormente descrito.

4. Observaciones sobre el financiamiento de los proyectos

La Universidad prioriza los Proyectos Académicos y los Proyectos I+D+I, como parte sustancial de su esencia y por tanto focaliza la obtención de fondos para su realización.

Los proyectos siempre tienen costo y, en principio, deben estar previstas desde su inicio las fuentes de financiamiento.

Se prevé la existencia de cinco posibles fuentes de financiamiento principales:

1. Del beneficiario del proyecto (empresa u organización que tiene el problema que se estudia y resuelve).
2. De la propia UCU con fondos destinados en forma extraordinaria, específicamente para Proyectos de carácter académico, y Proyectos de I+D+i.
3. De la propia UCU, con fondos de su presupuesto operativo ordinario (por ejemplo, docentes de alta dedicación vinculados en un proyecto que no se recibe dinero de terceros).
4. De organismos financiadores, nacionales o internacionales dedicados a financiar Investigación y Desarrollo u otro tipo de actividades académicas.
5. De empresas u organismos que hacen donaciones sin contrapartida.

El financiamiento de los proyectos es cualitativamente diferente que el financiamiento de las actividades regulares de la UCU. Los fondos ingresan de acuerdo a un cronograma de desembolsos que generalmente no coincide con el calendario civil, y los gastos tampoco se sincronizan con el ejercicio económico, etc. Por esa razón, conviene gestionar las finanzas de los proyectos en forma específica, claramente individualizada, y reservar los fondos durante el cambio de ejercicio para evitar desfinanciamientos. Todo esto se verifica a través del soporte que brindan las Vicerrectorías Académica y Administrativa, particularmente con el mecanismo de las “cuentas proyecto”.



En todos los casos, y a prescindencia de la fuente de ingresos, los proyectos deben estar financiados al comenzar, con fondos comprometidos y asignados para cubrir la totalidad de los gastos previstos.

Sin embargo, es posible que, para áreas prioritarias de desarrollo a definir por la Vicerrectoría Académica, se respalde con fondos propios de la Universidad el inicio de actividades del Proyecto frente a eventuales retrasos en la liberación de recursos por parte de organismos financiadores externos. La Vicerrectoría Académica generará un mecanismo de evaluación de estas situaciones, que se aplicará caso a caso.

Si existiese la necesidad de efectuar trasposición de fondos o cambios presupuestarios, deben ser gestionados y cubiertos oportunamente, evitando que se generen pérdidas que no sean detectadas. En el caso de que esos cambios presupuestarios requieran fondos de la UCU, éstos deben ser explícitamente aprobados por las Vicerrectorías Académica y Administrativa.

Los proyectos pueden dar ganancia, dejando excedentes para la UCU. Esto es posible cuando las horas de los investigadores se pagan a un precio mayor que el costo total (honorarios o sueldos más cargas sociales y devengados) o porque el precio total que paga el beneficiario (cuando es la modalidad de financiamiento n°1) es mayor que los costos totales incurridos.

En esos casos, el Reglamento General Académico permite otorgar a los participantes – si son profesores de alta dedicación – un complemento salarial dentro de los parámetros establecidos (Art. 23 del Reglamento) incentivo que se considera importante a fin de estimular el desarrollo de estas actividades.

5. Formulación y Evaluación de los proyectos UCU:

A fin de poder lograr una mejor evaluación del desarrollo de los proyectos y la actividad asociada a éstos en cada una de las Facultades, se considera conveniente que se cumplan los siguientes pasos:

1. **Formulación.** Los proyectos deberán ser claramente formulados en sus objetivos, resultados, actividades, presupuestos, equipo humano e impacto, de forma de comprender fácilmente su pertinencia y evaluar posteriormente su desempeño. Es necesario que en esta formulación se identifique al investigador responsable del proyecto, que será el



- interlocutor adecuado en el proceso. Cada Facultad deberá determinar el mecanismo que asegura este proceso.
2. **Evaluación académica.** Los proyectos deberán ser objeto de evaluación académica, de forma de asegurar que los mismos puedan ejecutarse adecuadamente, que se extraigan aprendizajes para mejorar el desempeño en el futuro y se apruebe el balance económico del mismo. Se definirá también el mecanismo de evaluación a la conclusión del Proyecto, de forma que resulte en un procedimiento tanto detallado como ágil.
 3. **Generación de un producto académico** (publicación evaluada por pares, libros, etc.). Se entiende que es éste uno de los elementos más relevantes en la evaluación académica del proyecto.
 4. **Evaluación del Financiador.** El insumo de mayor impacto al momento de evaluar el desarrollo de un proyecto debe ser la evaluación del mismo en su *carácter académico*. Igualmente es posible que un organismo financiador externo a la universidad requiera o efectúe él mismo a su vez una evaluación del resultado o desarrollo del proyecto. Sin embargo, un proyecto de grandes resultados para un actor no académico no necesariamente redundará en resultados de impacto académico o de interés para la Universidad.
 5. **Evaluación de los docentes.** Es deseable que la evaluación del proyecto tenga impacto en la evaluación docente de los investigadores involucrados, así como también asigne créditos académicos a los estudiantes, cuando esto último sea posible y esté contemplado en el plan de estudios.

6. La Secretaría de Investigación y Producción Académica.

La Secretaría de Investigación y Producción Académica (en adelante SIPA) es la manifestación directa del impulso que se desea dar a las actividades de investigación en la Universidad, que ha asumido una definición de “Universidad de Docencia con Investigación”, y por lo tanto busca hacer más operativa, ágil y sistematizadas las actividades que esta definición implica.

Para ello la gestión de SIPA supone:

1. Dar asistencia a los grupos de investigación en la preparación, presentación, administración y cierre de los proyectos de investigación ejecutados con fondos externos en los aspectos económicos y financieros. Esto se realiza a través de su Unidad de



Gestión de Proyectos en la que participan representantes de las Vicerrectorías Administrativa y Académica.

2. Mantener y administrar el funcionamiento del instrumento “cuentas proyecto”
3. Asistir en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación externa disponibles para los grupos de investigación. Actuar como nexo de comunicación rápido y efectivo entre las agencias de investigación y desarrollo y los grupos de investigación

En la primera etapa de funcionamiento de la SIPA, en su papel de administrador del instrumento “cuentas proyecto” y de la Unidad de Gestión de Proyectos, dará prioridad al acceso a estas herramientas a los “Proyectos Académicos” y a los “Proyectos I+D+i” sobre otros.

7. Referencias

- [1] “Desafíos de América Latina y Propuesta Educativa” AUSJAL, Colombia (1995)
- [2] Manual de Frascati, OCDE (2003)
- [3] Oslo Manual: Guidelines for Collecting and interpreting Innovation Data, Thuird edition, OECD European Community (2005)
- [4] Política y Estrategia de Investigación de la Universidad Católica de Córdoba, Resolución Rectoral N° 492/07. (2007).